



RESOLUCION No. 763-AD-90

Lima, 12 de NOVIEMBRE de 1990

Visto el expediente 4466, presentado por la Federación Peruana de Atletismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los atletas Hugo Muñoz Llerena y Reynaldo Camacho Sánchez, actualmente en la ciudad de Caracas-VENEZUELA, viajen a esta capital para competir en el Campeonato Nacional de Mayores de Atletismo, Pre-Selectivo para los Juegos ODESUR 90 que se realizará entre los días 9 y 11 de Noviembre del año en curso ;

Que, es procedente autorizar el viaje de retorno de los mencionados atletas a fin de posibilitarles su participación en el indicado evento ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Atletismo para que los atletas - HUGO MUÑOZ LLERENA y REYNALDO CAMACHO SANCHEZ, actualmente en la ciudad de Caracas-VENEZUELA, viajen a esta capital para competir en el Campeonato Nacional de Mayores de Atletismo, Pre selectivo para los Juegos ODESUR 90 que se realizará entre los días 09 y 11 de Noviembre del año en curso.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo- N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, los indicados atletas están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo- N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias- contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3°.- El egreso que origine el viaje de los indicados deportistas, será financiado con Recursos Propios de la Federación Peruana de Atletismo.

Artículo 4°.- Al término del citado evento, la Federación Peruana de Atletismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF  
MCL/rrv



*Michel Azcueta Gorostiza*  
MICHEL AZCUETA GOROSTIZA  
Presidente del Consejo  
Nacional del Deporte



Antecedentes Res. N° 763 - A.D. P.D.  
12.11.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: <b>FED/ PER. A TLETISMO</b>	NUMERO <b>4466</b>
	Of. s/n de 02.11.90	REF.
Fecha de INGRESO: <b>02-11-90</b>	ASUNTO:	
Hora: <b>1:10 PM</b>	Expedición de Res. de exoneración de Impuesto a la salida de los Sres. HUGO MUÑOZ Y RYNAIDO CAMACHO, quienes viajarán de la ciudad de Caracas/Venezuela para competir en los Juegos ODEP	
Numero de Folios: <b>(01/000)</b>		
Registrado por: <b>ANTERO</b>		

Antecedentes Res. n° 763. A.D. 12/11/90

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED/ PPR. A TIVTISMO	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: Hora: 02-11-90	ASUNTO: Expedición de Res. de exoneración de Impuesto a la salida de los Sres. HUGO MUÑOZ Y RYNAIDDO CAMACHO, quienes viajarán de la ciudad de Caracas/Venezuela		
Numero de Folios: Registrado por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de Folio
Pase a: Remitido por: Recibido por:	Observaciones:		5
Fecha: 12/11/90    Hora			

Pase a: <i>Definición</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>Den</i> Recibido por:	Observaciones:	
Fecha: 9/11/90    Hora	4	

Pase a: <i>DEN</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>OAJA</i> Recibido por:	Observaciones:	
Fecha: 09/11/90    Hora: 12:05	3	

Pase a: <i>OAJA</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>Benodj</i> Recibido por:	Observaciones:	
Fecha: 07/11/90    Hora: 1:04	2	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: Recibido por:	Observaciones:	
Fecha: 190.11.02    Hora	1	



# FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

*Jwo*

Villa Deportiva Nacional Cdra. 31 Av. Canadá Telf.: 740476 Fax FPA (5114) 466502

Lima, 02 de Noviembre de 1990

Señor  
RODOLFO CREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte  
de Afiliados del I.P.D.  
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE  
MESA DE PARTES  
4466  
1:00 PM  
**RECIBIDO**

ASUNTO: Solicitud de autorización y expedición de Resolución Jefatural para viaje de 2 (dos) Atletas de la F.P.A. de Venezuela a Perú.

REGISTRADO  
Fecha 02/11/90  
Firma

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a usted para manifestarle que ésta Federación desea traer a dos atletas Peruanos Hugo Muñoz y Reynaldo Camacho de la Ciudad de Caracas-Venezuela para competir en el Campeonato Nacional de Mayores, Pre-selectivo para los Juegos ODESUR '90, a realizarse en Lima los días 09, 10 y 11 de Noviembre del presente año.

Los pasajes serán con recursos de la Federación Peruana de Atletismo y no afectará al Presupuesto del IPD.

Por lo expuesto, mucho le agradeceremos se sirva disponer a quien corresponda la autorización y expedición Jefatural, para la exoneración del impuesto de salida al exterior.

Muy atentamente,

Con la Juventud,  
Con el Atletismo,  
Con el Perú,  
... Siempre.

*Carlos Montero G.*  
Presidente

*Tramitar  
Exonerado  
Selección NAC  
8-11-90*

*Nota Canción  
Pascual  
Mitsubishi  
7/11/90*